



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Resolución de Gerencia Municipal N° 090- 2024-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 12 de marzo del 2024.

VISTOS:

El Informe N° 136-2024-MDSJB/OGPP-JIU; Informe N° 090-2024-MDSJB/GSMGA, Informe N° 033-2024-MDSJB/GSMGA-SGSMGA-UTA-JCJR; el responsable de la Unidad Técnica Ambiental, solicita la aprobación del Plan denominado: "PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION,CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA"; y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que mediante Informe N° 136-2024-MDSJB-OGPP/JIU , el Director General de Planeamiento y Presupuesto informa que el plan denominado: "PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION,CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2024
Secuencia funcional	:	006 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
Fuente de financiamiento	:	02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDOS
Rubro	:	08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Importe	:	S/ 9,500.00 SOLES

Que, Informe N° 033-2024-MDSJB/GSMGA-SGSMGA-UTA-JCJR, la Responsable de la Unidad Técnica Ambiental, con Visto Bueno del Subgerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan denominado: "PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION,CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", tiene como objetivo promover la Educación Ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente, despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2024-MDSJB/ALC, se ratifica la designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

www.munisanjuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N° 119 Huamanga - Ayacucho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el plan denominado: "PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto : 2024
Secuencia funcional : 006 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
Fuente de financiamiento : 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDOS
Rubro : 08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Importe : S/ 9,500.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina General de Administración previa coordinación con , el responsable de la Unidad Técnica Ambiental, para que realice la correcta ejecución del presente plan denominado: "PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", como también se remite a la Oficina General de Administración el original del Expediente del mencionado Plan a fin de que Prosiga con el trámite correspondiente, quedando a si para su custodia del antes mencionado expediente (adjunto 14 folios)

ARTÍCULO TERCERO: ACLARAR que la presente Ejecución del presente plan se ejecutara conforme al cronograma y/o plazo adjuntado en plan de trabajo presentado por el responsable de la Unidad Técnica Ambiental (en cuyo Informe N° 033-2024-MDSJB/GSMGA-SGSMGA-UTA-JCJR se encuentra anexado el mencionado plan)

ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR si el Plan de trabajo no cumple con cabalidad y se cuenta con déficit de mayores gastos, será responsabilidad del responsable de la Unidad Técnica Ambiental y el responsable de dicha Unidad debe informar a la Gerencia Municipal sobre los ingresos y gastos realizados sobre el plan de trabajo en mención.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y las Oficinas que se encuentra bajo su dependencia, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas y Unidades para el cumplimiento de la presente acto Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo al responsable de la Unidad Técnica Ambiental, al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, al Director General de Administración, y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
GERENCIA MUNICIPAL

[Firma]
Ing. Arturo Alarcón Tanta
GERENTE MUNICIPAL

www.munisjuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho

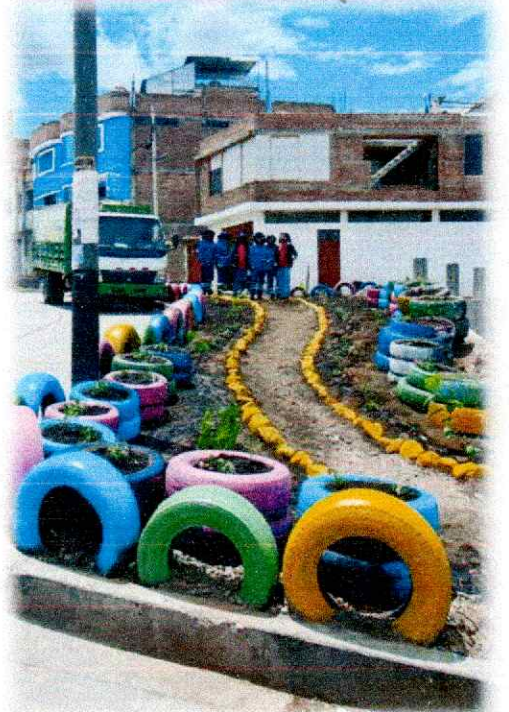


Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista -2024



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



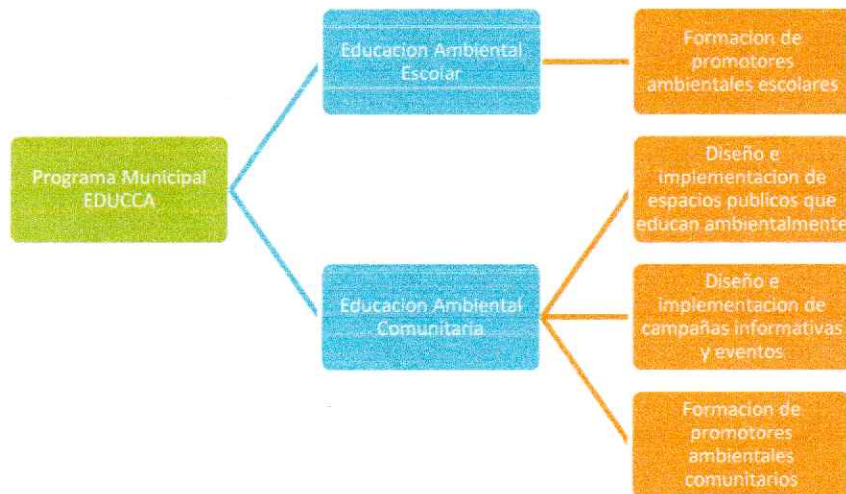


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, mediante **Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDSJB** de fecha 15 de agosto del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad Técnica Ambiental (UTA) presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. OBJETIVOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, es un instrumento de planificación y gestión que busca promover una cultura ambiental responsable en la población a través de la educación ambiental formal y comunitaria.

- Formar una ciudadanía ambiental responsable:
 - Educar a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
 - Promover la participación activa de la ciudadanía en la gestión ambiental.
 - Fomentar la adopción de estilos de vida sostenibles.
- Fortalecer la educación ambiental formal:
 - Incorporar la educación ambiental en los currículos escolares.
 - Capacitar a los docentes en temas ambientales.
 - Implementar proyectos educativos ambientales en las escuelas.
- Promover la educación ambiental comunitaria:
 - Realizar talleres, campañas y actividades de sensibilización ambiental.
 - Fortalecer las organizaciones ambientales locales.
 - Promover la participación de la comunidad en la gestión ambiental.







3. FINALIDAD

La finalidad del Programa Municipal EDUCCA es lograr un cambio cultural en la población hacia una mayor responsabilidad ambiental para contribuir al desarrollo sostenible del país.





4. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
   	Coordinación con la UGEL "HUAMANGA" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados	- 22 PAE acreditados		15 de Marzo	Gerencia de Servicios Municipales y Desarrollo Ambiental	S/. 1,500.00
	Elaboración y presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes para instituciones educativas priorizadas.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	- 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel, proyector	18 de Marzo		
	Identificación y acreditación de los PAE	- Número de PAE capacitados	- 22 de PAE capacitados	Computadora, papel	19 de Marzo		
	Ceremonia de juramentación de los PAE	- Número de docentes capacitados	- 08 docentes capacitados	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	22 de Marzo		
	Capacitaciones (Talleres y/o charlas): - Abril: Rol del promotor ambiental escolar. - Mayo: Manejo adecuado de los residuos sólidos. - Junio: La Segregación en la Fuente (inorgánico) - Agosto: Tenencia Responsable de canes. - Setiembre: Elaboración de compost (demostrativo) - 1ª semana de octubre: Reciclaje de los RAEE.	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	- 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - 16 PAE reconocidos - 06 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel	Hasta Octubre		
	Implementación de proyectos ambientales: - Julio: RECICLA YA SAN JUAN BAUTISTA ESCOLAR! INORGANICOS	- Número de instituciones educativas reconocidas	- 02 instituciones educativas reconocidas	Cajas, Pintura, papel lustre, cinta masking, plumones Botellas de plástico, lona, semillas,	Julio y Octubre		



- Octubre: Elaboración de jardines verticales caseros o biohuertos.							
Campaña 04: Gran Cruzada Verde Escolar (Día Mundial del Medio Ambiente)				Plantones, agua mineral	05 de junio		
Ceremonia de reconocimiento de PAE.				Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre		



PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Identificación de espacios para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 06 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 25 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	Computadora, combustible	22 de Marzo	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: 1. Imagen Institucional 2. Juntas Vecinales	S/. 1,500.00
	Elaboración de materiales para la implementación.			Combustible,	26 de Marzo		
	Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente - Recuperación de 5 puntos críticos - Visitas al vivero municipal			Pintura, plantas, neumáticos, triplex, banner, brochas y pincel	Marzo – Setiembre		
	Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, thinner, agua, banner	Noviembre		
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	- Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales. - Reuniones con las juntas vecinales y barrios que participan en el Programa RECICLA San Juan Bautista.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas 	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas informativas realizadas 80 personas que participan en campañas informativas 03 eventos realizados con temática ambiental 20 personas que participan en eventos 70 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	Computadora, papel	21 de Marzo	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico y Social	S/. 2,500.00
	Elaboración de piezas gráficas para implementar las campañas informativas digitales por redes sociales:			Computadora	Hasta Diciembre		



<ul style="list-style-type: none"> ➤ 15 de Marzo- Día del Consumo Responsable ➤ 22 de Abril: Día de la Tierra – Material Grafico ➤ 08 de Junio Día Mundial del Medio Ambiente ➤ 17 de Mayo: Día Mundial del Reciclaje ➤ 3 de Julio: Día internacional Libre de Bolsas de Plástico 	<p>alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 material comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generado • 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 			<p>2. Imagen Institucional</p> <p>3. Instituciones públicas y/o privadas</p>	
<p>EVENTOS CON TEMÁTICA AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14 de marzo: Limpieza Chaquihuaycco o Huatatas en marco al Día Mundial en Acción de Defensa de los ríos. - 01 de setiembre: Ecoferia de plantas cactáceas y suculentas - Día del árbol - 14 de octubre: TecnoRecicla - por el Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos 			<p>Bolsas negras, agua mineral, material digital. Plantones, carteles, banderola, Rotafolio, material digital.</p>	<p>Hasta Octubre</p>		
<p>CAMPAÑA INFORMATIVAS:</p> <p>Campaña 1: “San Juan Bautista Limpio” para mantener los espacios públicos limpios en el distrito de</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Difusión de Horarios de recolección por medios audiovisuales. ➤ Publicación de horarios de recolección por sectores. ➤ Spots para camión recolector <p>Campaña 2: Tenencia responsable de mascotas</p>			<p>Material digital y audiovisual</p>	<p>Hasta Diciembre</p>		



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Perifoneo "Tips para la tenencia responsable de mascotas" ➤ Mayo y Setiembre: Sensibilización sobre Tenencia responsable de Canes, desparasitaciones y vacunación. 						
	<p>Campaña 03: RECICLA YA SAN JUAN BAUTISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reciclaton – 17 de Mayo - Ecotrueque – 5 de Junio - Difusión de información ambiental relacionada a la minimización y segregación por medios de difusión local (radio) <p>Campaña 04: "MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización en el Mercado Las Américas y establecimientos comerciales. 			Plantones, Rotafolio, carteles, material digital, compost,	Hasta Diciembre		
<p>2.3. Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Convocatoria de PAJ.</p> <p>Selección y acreditación de PAJ.</p> <p>Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p> <p>Capacitaciones (Talleres y/o charlas):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rol del promotor ambiental juvenil. - Manejo adecuado de los residuos sólidos. - Las áreas verdes y su importancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 06 horas de capacitación que reciben los PAJ • 04 actividades en las que participa como PAJ • 08 PAJ reconocidos 	Computadora, impresora, papel	22 de Marzo	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
				Computadora, impresora, papel	29 de Marzo		
				Equipo de sonido, solapin, refrigerio	Abril		
				Proyector, laptop, papel	Abril	<p>Aliados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Huapaya - Universidad Nacional 	S/.2,500.00



	<p>Actividad: Sensibilización en los barrios sobre la Segregación de los residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Barrio Miraflores ➢ Barrio San Juan Cercado ➢ Barrio Acuchimay ➢ Barrio Los licenciados 	<p>participan como PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 		<p>Afiche, papel, agua mineral</p>	<p>Hasta Noviembre</p>	<p>San Cristóbal de Huamanga</p>	
	<p>Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>			<p>Equipo de sonido, certificado, break</p>	<p>Diciembre</p>		
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Definir localidades y/o viviendas participantes.</p>			<p>Computadora, impresora, papel</p>	<p>Marzo</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental</p> <p>Aliados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales 2. Vaso de leche 3. 	<p>S/.1,500.00</p>
	<p>Acreditación de PAC.</p>			<p>Impresora, papel</p>	<p>Abril</p>		
	<p>Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>			<p>Parlante, constancia, break</p>	<p>Abril</p>		
	<p>Capacitaciones (Talleres y/o charlas):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abril: Rol del promotor ambiental comunitario. - Mayo: Manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en Segregación. - Junio: Vigilancia ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 01 actividad en la que participan los PAC • 10 PAC reconocidos 	<p>Proyector, laptop, papel</p>	<p>Abril - Junio</p>		
	<p>Actividad 01 : Vigilancia ambiental de puntos críticos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Punto crítico 1 ubicado en Av. 8 de diciembre ➢ Punto crítico 2 ubicado en Jr. Primavera ➢ Punto crítico 3 ubicado en Parque Quiñones ➢ Punto crítico 4 ubicado en Jr. Los Alamos ➢ Punto crítico 5 ubicado en Kallpanapampa 			<p>Linternas, megáfono, silbato</p>	<p>Julio</p>		
<p>Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			<p>Equipo de sonido, certificados, refrigerio</p>	<p>05 de diciembre</p>			



1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

El Programa Municipal EDUCCA se encuentra programada en el POI en el Objetivo Estratégico de código OEI.04, dentro de ella está la Actividad Estratégica Institucional con código AEI.01.04 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE MANERA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO y encontraremos la Acción Operativa Institucional con código AOI30044900387 es la acción específica para la ejecución del programa.

Del cual, para el cumplimiento del plan de trabajo se planteó el siguiente presupuesto:

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/.1500.00
SUB TOTAL	S/.1500.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 2,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/.2,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,500.00
SUB TOTAL	S/. 8,000.00



RESUMEN	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 1,500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 8,000.00
TOTAL	S/. 9,500.00

